



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE

Resolución No. **7786**

Por la cual se aplaza el disfrute de unos días de vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 109 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 7486 del 6 de diciembre de 2010, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones al señor **LUCAS ALVAREZ MENDEZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.410.237, Profesional Universitario Código 219 Grado 15 (E) de la Dirección de Gestión Corporativa, a partir del 24 de diciembre de 2010.

Que mediante memorando del 23 de diciembre de 2010, la Doctora Bertha Sofía Ortiz Gutiérrez, Directora de Gestión Corporativa, por necesidades del servicio solicita le sea aplazado el disfrute de las citadas vacaciones indicando como nueva fecha de disfrute el día 14 de febrero de 2011.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 14 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar el aplazamiento del disfrute de las citadas vacaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aplazar hasta el catorce (14) de febrero de 2011, por necesidades del servicio, el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones concedidas al señor **LUCAS ALVAREZ MENDEZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.410.237, Profesional Universitario Código 219 Grado 15 (E) de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 7 de marzo de 2011.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., **23 DIC 2010**


BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga L. López M.



126PA01-PR29-M-A4-V1.0

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

